

**ILCRESA S.A.**

Chambers # 1008 y Buenos Aires

Telefax 045017110

Guayaquil - Ecuador

Señores Accionistas de **ILCRESA S.A.**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y financiera del año 2016 me corresponde informar a ustedes lo siguiente:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- La labor del Presidente y Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de ideas, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie falta de armonía entre directivos.

3.- He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y he comprobado que los mismos están debidamente mantenidos y actualizados.

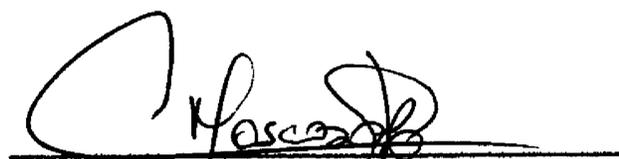
4.- He revisado los libros de cuentas y comprobado que los mismos están debidamente mantenidos y actualizados, así como también los libros de inventarios y disposiciones vigentes.

5.- He revisado los libros de cuentas y comprobado que los mismos están debidamente mantenidos y actualizados, así como también los libros de inventarios y disposiciones vigentes.

**DEMO**

Con los antecedentes expuestos, dejo constancia escrita que durante el ejercicio de las revisiones que realicé en mi calidad de Comisaria de **ILCRESA S.A.** no existe observación alguna que pueda realizar a su gestión administrativa, ni a sus registros contables durante el ejercicio 2016,

Atentamente,

  
C.P.A. Alexandra Moscoso Coello  
Reg.: G.7.678  
**COMISARIA**

Guayaquil, marzo 20 de 2017